RESOLUCION N° 870

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de octubre de 1969 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ";

Que el señor doctor Teodoro Arízaga Vega, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "CONAUTO-COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ", con un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en

COPIA

uno de los periódicos de mayo-circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 29 de octubre del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. LO CERTIFICO.———

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas Diez mil setecientos ochenta y siete a Diez mil setecientos noventa Número Mil novecientos cincuenta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número Quince mil ciento ochenta y uno del Repertorio; archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.- El Registrador de la Propiedad.-

Dr. Eusto Benites Jácome
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL.